

MENDOZA, 17 ABR 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 24560/2018, por el señor Mauro Rodrigo MOLINA ESPECHE, alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Mauro Rodrigo MOLINA ESPECHE (Legajo 12892) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ord. N° 026/2016-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación**

**Carrera de Origen**

. INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN por . ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS  
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I por . ANÁLISIS MATEMÁTICO I

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación**

**Carrera de Origen**

. GEOMETRÍA ANALÍTICA por . ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA  
Temas a aprobar: 2, 4 y 5. Programa 2018.  
. ÁLGEBRA por . ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA  
Temas a aprobar: 8 y 9. Programa 2018.  
. MATEMÁTICA DISCRETA por . MATEMÁTICA DISCRETA  
Temas a aprobar: 4. Programa 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 132 / 19